

INFORMA RICARDO OLIVARES PINEDA, MEDIDAS DE LOS SINDICATOS Y DEL SEGURO DEL MAGISTERIO PARA DISMINUIR EL REZAGO EN EL FONDO DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PARA CORREGIR ERRORES HISTORICOS DEL FONDO, LOS SEIS SINDICATOS MAGISTERIALES QUE LO CREARON DECIDEN DOMICILIAR LOS COBROS DE LA CLAVE 80 Y DAR ANTICIPO A LOS 3,600 MAESTROS QUE ESTAN EN LISTA DE ESPERA PARA RECIBIR ESTE BENEFICIO QUE CONSISTE EN UN AÑO DE SALARIO AL JUBILARSE

En una reunión celebrada en las instalaciones del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de la Educación del Estado de Veracruz, el Director del SSTE EV dio a conocer en conferencia de prensa que directivos de esa institución y los representantes de las organizaciones sindicales: Sección 56 del SNTE, SETSE, Sindicato Democrático de Trabajadores de la Educación de Veracruz, SUTSEM, la CROC y el Sindicato de Trabajadores de la Escuela Normal Veracruzana, discutieron la problemática que enfrenta el Fondo de Beneficios Complementarios y que estos seis sindicatos magisteriales fundaron en 1992.

El Fondo consiste en la entrega de una cantidad equivalente a un año del salario básico, en este monto se incluye la póliza de retiro y defunción que les entrega el SSTE EV. Este beneficio se cubrirá en estricto orden de antigüedad y de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenten los sindicatos.

Debido a errores de origen en el cálculo actuarial, el severo incremento en las jubilaciones del magisterio, el aumento de la esperanza de vida que paso en promedio de 71.5 años cuando se instituyó el fondo a 78 años en la actualidad, la falta de un fondo de reserva y el retraso de las retenedoras para entregar los descuentos, ha generado un rezago de 7 años en la programación de entrega de este beneficio, de tal manera que un maestro que se jubile este año, deberá esperar hasta el 2022 para recibir el FBC.

Para evitar retrasos por cualquier motivo por las retenedoras, los seis sindicatos propietarios de este Fondo de Beneficios Complementarios, acordaron que en lo sucesivo y a partir de la primera quincena de junio, los descuentos de la clave 80 se domiciliarán directamente en los bancos con lo que la recuperación de las cuotas será más expedita.

Con el objeto de disminuir el periodo de espera y con el afán de ser equitativos en la distribución de los recursos, acordaron igualmente entregar a todos aquellos derechohabientes en lista de espera, 3,600 aproximadamente, un anticipo de \$ 40,000.00 al que se irán sumando otros pagos parciales hasta completar el total al que tenga derecho y de esta forma abarcar al mayor número de beneficiarios que en algunos casos llevan ya más de 4 años de espera.

Estas medidas que tomaron los Sindicatos agilizarán sin lugar a dudas la entrega del Fondo de Beneficios Complementarios, pues pondrá en las manos del SSTE EV una mayor cantidad de recursos para distribuirse entre los beneficiarios.

Por lo que respecta a las otras prestaciones del Seguro del Magisterio, éstas siguen otorgándose sin mayores problemas. Los préstamos a corto plazo, se han incrementado de 6,000.00 a 15,000.00 pesos, un incremento de 250% tan solo en la administración del Dr. Javier Duarte, para la adquisición de medicamentos en las Farmacias del Magisterio, el monto del crédito sin intereses es de \$ 4,000.00, 25% más en esta administración. Los intereses en préstamos a corto plazo, siguen siendo los más bajos del mercado: 0.83% mensual y para la adquisición de bienes de consumo, 1% mensual.

Un maestro, a lo largo de 30 años de servicio aporta un poco menos de \$ 8,000.00 y recibirá al jubilarse \$ 20,000.00 por concepto de póliza de retiro y otros \$ 20,000.00 a sus deudos al fallecer, la diferencia la obtiene el Seguro del Magisterio de las utilidades de su sistema de tiendas y farmacias, de los intereses de los préstamos a corto plazo y de los rendimientos por arrendamientos e inversiones de capital.

El Fondo de Beneficios Complementarios, lo reciben los agremiados de los 6 sindicatos que lo crearon. Un maestro, por ejemplo, con un sueldo de \$ 12,328.75 aportó el 2% de su salario básico mensual equivalente a \$ 36,933.96 en los 30 años de trabajo y recibirá \$ 147,945.00, la diferencia \$ 111,011.04 debía ser con cargo a un fondo, que hasta el momento no han constituido los aportantes y que indudablemente repercute en rezago para los beneficiarios, ya que de una forma o de otra, el FBC debe complementar el total.

El Director del SSTE EV, precisó que la Ley obliga al Seguro del Magisterio a otorgar como prestaciones una póliza de vida al fallecimiento del derechohabiente, una póliza de retiro que se entrega al jubilarse, préstamos a corto plazo con bajo interés, venta de medicamentos y electrodomésticos a bajo precio.

El Fondo de Beneficios Complementarios no es una prestación de la institución, sino un beneficio que las seis organizaciones sindicales que lo crearon otorgan a sus agremiados. El SSTE EV solo es un pagador que se encarga de entregar a quien le toque en turno el FBC y de conformidad con los recursos disponibles. "Con las medidas que se están tomando, esperamos que en un plazo de dos años y medio, terminaremos con el rezago", agrego.